



# PLAN DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA ESCOLAR 2024 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC



*Secretaria Técnica del CODISEC – Pachacamac*  
*Jr. Paraíso N° 206 (Frente a la Plaza de Armas)*  
*Correo: [Vanesotof@gmail.com](mailto:Vanesotof@gmail.com)*  
*Celular: 991371062*



## I. SITUACION

El 11 de marzo del 2024, se dará inicio al AÑO ESCOLAR 2024 a nivel nacional en los Centros de Educación Estatal y Privados en los niveles inicial, primaria y secundaria; proceso que este año será de manera presencial con participación de los niños y adolescentes en las diferentes Instituciones Educativas del distrito de Pachacamac, siendo indispensable brindar seguridad con los medios materiales y el personal disponible de tránsito durante el traslado de los menores de edad desde sus domicilios a sus respectivos colegios; asimismo, prevenir la venta y consumo de drogas, hurtos y robos de enseres personales de los menores en inmediaciones de los locales escolares, del mismo modo salvaguardar la integridad de los alumnos por algún tipo de acoso por personas inescrupulosas.



## II. MISION

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad distrital de Pachacamac con sus vehículos y personal de Serenazgo en coordinación con la Policía Nacional del Perú realizara operativos y/o patrullajes tácticos en las inmediaciones de los centros educativos desde el 05 de Marzo del 2024 hasta que concluya el año lectivo escolar 2024, tanto a la hora de ingreso como a la salida de los niños de sus respectivos centros educativos; a fin de prevenir accidentes de tránsito y otros delitos teniendo como agraviados a los menores de edad escolares al momento de sus desplazamiento, ingreso y salida de sus centro de estudios, coordinando para ello siempre con la Policía Nacional del Perú.



## III. VISION

Que gran parte de la población escolar del distrito de Pachacamac, recupere la confianza en el servicio de Serenazgo y Policía Nacional del Perú, disminuyendo el índice de accidentes de tránsito y otros delitos en agravio de los escolares en circunstancias que se desplazan desde sus viviendas a sus centros educativos y viceversa, generando confianza y tranquilidad en los vecinos.



## IV. ALIADOS ESTRATEGICOS

- Municipalidad Distrital de Pachacamac
- Policía Nacional del Perú
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pachacamac por cualquier accidente

*Secretaria Técnica del CODISEC – Pachacamac  
Jr. Paraíso N° 206 (Frente a la Plaza de Armas)*

Correo: [Vanesotof@gmail.com](mailto:Vanesotof@gmail.com)

Celular: 991371062



## V. BASE LEGAL

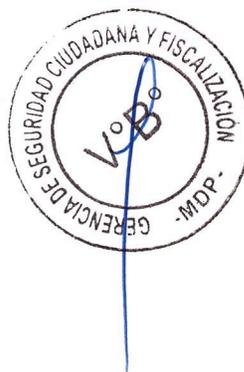
- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27238 Ley de la Policía Nacional
- Ley N° 29772 Ley del Arresto Domiciliario
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana



## VI. ACCIONES

El Plan de Operativo ESCOLAR 2024, comprenderá de un arduo trabajo estratégico basado en las siguientes acciones:

- Todos los días de clases escolares desde las 07:00 HRS hasta las 08:15 Hrs., igualmente de salida de cada institución, desde el 03 de marzo del 2024, hasta el termino de clases en el mes de diciembre el personal de Serenazgo con apoyo de las unidades móviles (camionetas y motos) permanecerán en el frontis e inmediaciones de los Centros Educativos del distrito.
- Todos los días el personal de serenazgo en los horarios de entrada y salida deberán de estar en las pistas, avenidas entre otros a la altura de cada centro educativo para que brinde el cruce de cada escolar, velando siempre por su seguridad, interviniendo en la detención del tránsito vehicular a efecto de facilitar el ingreso y salida de los estudiantes a su centro de estudios, evitando así accidentes de transito y previniendo la ejecución de otros delitos tales como:
  - ✓ Delitos contra el Patrimonio
  - ✓ Venta de Consumo y venta de sustancias ilícitas,
  - ✓ Venta y consumo de Alcohol
  - ✓ Delito contra el bienestar, cuerpo y salud de los escolares.



## VII. EJECUCION

Concepto de Operación.

La operación, se desarrolla en las puertas de ingreso e inmediaciones de las instituciones educativas del Distrito de Pachacamac seleccionados, en dichos lugares con personal de Serenazgo y efectivos de la Policía Nacional del Perú, los cuales se turnarán para que el personal de cada institución se encuentre con su unidad móvil en el frontis de los colegios.

*Secretaria Técnica del CODISEC – Pachacamac*  
*Jr. Paraíso N° 206 (Frente a la Plaza de Armas)*  
Correo: [Vanesotof@gmail.com](mailto:Vanesotof@gmail.com)  
Celular: 991371062





El personal de Serenazgo a pie realizará los cruces en la Panamericana Sur para poder evitar los accidentes de tránsito, así mismo estará atento a las personas inescrupulosas que pudieran atentar con la salud y/o integridad de los escolares.

• DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION,

- ✓ Elaborará el cuadro de distribución del personal y unidades móviles que participaran en el Plan de Operaciones.
- ✓ Coordinara con la Policía Nacional de la comisaria de la jurisdicción, a fin de contar con su apoyo y realizar un trabajo integrado durante la ejecución del Plan de Operaciones Escolares 2024.
- ✓ Al finalizar diariamente el Plan de Operaciones



• DE LA COMISARIA

- ✓ Personal Policial de la Comisaria, apoyaran en la realización de los operativos que desarrolle durante el Plan de Operaciones Escolar 2024.
- ✓ Tomaran conocimiento con anticipación de la Orden de Operaciones elaborado por el Organizador del operativo.



### VIII. UBICACION DE LOS LOCALES ESCOLARES

- ZONA DE CERCADO HISTORICO
- ZONA DE JOSE GALVEZ
- ZONA DE MANCHAY
- ZONA DE VILLA ALEJANDRO



### IX. ADMINISTRACION

- a) Personal
- ✓ El personal designado para el distrito para apoyo, deben encontrarse correctamente uniformadas
  - ✓ Durante las intervenciones, se respetarán los derechos humanos de las personas intervenidas.
  - ✓ Evitar en todo momento actos de abuso de autoridad
- b) Logística
- ✓ Los vehículos de Serenazgo de Pachacamac, designados para la ejecución del Plan de Operaciones 2024, deberán de encontrarse presentables y operativos.

*Secretaria Técnica del CODISEC – Pachacamac  
Jr. Paraíso N° 206 (Frente a la Plaza de Armas)*

Correo: [Vanesotof@gmail.com](mailto:Vanesotof@gmail.com)

Celular: 991371062





- ✓ Los Vehículos de apoyo de la PNP, llegan con su dotación de combustible

## X. COMANDO Y COMUNICACIONES

### a) Comando

La GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION del distrito de Pachacamac, será responsable de velar por el cumplimiento de la Orden de Operaciones Escolar 2024 y debe velar por que se dé estricto cumplimiento a su implementación y puesta en ejecución.

### b) Comunicaciones

El personal que participa del operativo, deberá dar un uso adecuado de los equipos de Radio, respetando los códigos y mensajes preestablecidos y la disciplina de la red.



## XI. ADMINISTRACION

### a) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION.

### b) Comisario del Distrito de Pachacamac



## XII. ACTIVIDADES

En la normativa sobre la “Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia

escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada” (RVM N°005-2021), se presenta la organización de la intervención de convivencia escolar en cinco (05) dimensiones a ser desarrolladas a través de las funciones y actividades de la especialista de convivencia escolar en la UGEL01 con el equipo a cargo, las cuales son las siguientes:

- ✓ Dimensión 01: Autocuidado
- ✓ Dimensión 02: Relaciones interpersonales positivas
- ✓ Dimensión 03: Inclusión y Participación Democrática
- ✓ Dimensión 04: Disciplina con enfoque de derechos
- ✓ Dimensión 05: Seguridad y protección



En ese sentido, tomando en cuenta el 3er lineamiento de la escuela de la confianza “Bienestar de la Comunidad Educativa”, se ha diseñado el plan de la intervención MINEDU de convivencia escolar y en ella, las actividades de gestión de la Convivencia Escolar 2024 en las IE Públicas y Privadas EBR-

*Secretaria Técnica del CODISEC – Pachacamac  
Jr. Paraíso N° 206 (Frente a la Plaza de Armas)*

Correo: [Vanesotof@gmail.com](mailto:Vanesotof@gmail.com)

Celular: 991371062





EBE-EBA-CETPRO de la jurisdicción UGEL01, enfocadas a las cinco (05) dimensiones mencionadas inmersas en los lineamientos de la gestión de convivencia ,para que las incorpore en la planificación anual-PAT 2024 de su institución educativa y promueva la participación de cada uno de los miembros de su comunidad educativa para el logro de resultados en el soporte socioemocional a todos los miembros de las Instituciones Educativas así como en la promoción del buen trato, prevención e intervención en casos de violencia escolar y/o familiar. Se detalla en el cronograma adjunto 2024. (ver anexo adjunto).

Mayor PNP. JOHN CRISTIAN VILLALOBOS TARRILLO  
COMISARIO DE MANCHAY

Mayor PNP. JAVIER RIVERA MENDOZA  
COMISARIO DE JOSE GALVEZ

Mayor PNP. EDUARDO R. MAS GANOZA  
COMISARIO DE VILLA ALEJANDRO

Mayor PNP. JHON SANTILLANA ESPINOZA  
COMISARIO DE PACHACAMAC HISTORICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PACHACAMAC  
ABOG. YOLANDA ELIZABETH ALVARES HERNANDEZ  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Y FISCALIZACION

Dra. ELIZABETH ALBITEZ HERNANDEZ  
Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización

LIC. FERNANDO RAMON FONSECA SCHIAFFINO  
Sub. Gerente de Serenazgo

Lic. LUIS YATACO RAMIREZ  
Director de la UGEL 01

Secretaria Técnica del CODISEC – Pachacamac  
Jr. Paraíso N° 206 (Frente a la Plaza de Armas)  
Correo: [Vanesotof@gmail.com](mailto:Vanesotof@gmail.com)  
Celular: 991371062